



PLAN OPERATIVO ANUAL 2020  
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2024  
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020-  
2025





**INDICE**

**CONTENIDO**

Presentación

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

**DIAGNÓSTICO**

Análisis de mandatos  
Análisis de políticas  
Vinculación Institucional

**ANÁLISIS DE SITUACIÓN**

Identificación, análisis y priorización de la problemática  
Adaptación o construcción de un modelo conceptual  
Modelo Explicativo  
Modelo Descriptivo

**FORMULACIÓN DE RESULTADOS**

Identificación de los resultados y su cadena de causales  
Cadena de resultados  
Análisis de población I  
Análisis de Actores

**ANALISIS FODA**

Matriz identificación de Fortalezas y Debilidades, oportunidades y amenazas  
Establecimiento de estrategias: Matrices FO Y FA  
Establecimiento de estrategias: Matrices DO Y DA

**MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

Visión, Misión, Valores  
Objetivo y productos institucionales  
Matriz de planificación estratégica institucional  
Matriz de productos institucionales

**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2025**

Marco estratégico institucional  
Matriz de costeo de productos y subproductos a entregar en el marco POM 2020-2024

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

Marco estratégico institucional y resultado identificado en el POM 2020-2024  
Matriz de programación anual y cuatrimestral de productos, subproductos, metas y costos  
Matriz de vinculación de productos y subproductos con red de categoría programáticas  
Ficha de indicador del producto

**ANEXOS**

Organigrama Institucional  
Listado de Insumos



## PRESENTACION

La Federación Nacional de Gimnasia de Guatemala, presenta para su consideración y análisis el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2025, Plan Operativo Multianual 2020 – 2024 y el Plan Operativo Anual 2020, el cual se fundamenta en el decreto Ley 76-97 Ley Nacional Para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

El documento se elaboró de acuerdo a las Normas e Instrumentos Metodológicos de Planificación e Inversión Pública proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- para el Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024; y en observancia obligatoria a las Directrices establecidas en el Instructivo General emitido por el Presidente de la República para el fortalecimiento de la Gestión Pública por Resultados.

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97), respecto a la presentación por parte de las entidades públicas de su Plan Estratégico Institucional (PEI), la FNG ha formulado el presente correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020-2025, aplicando los instructivos e instrumentos proporcionados por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y la Secretaría de Planificación y Programación de Planificación (SEGEPLAN), especialmente las Directrices para la Formulación Plan Presupuesto Anual 2020 y Multianual 2020-2024, en el marco de la Gestión por Resultados.

El -PEI- de la Federación Nacional de Gimnasia de Guatemala está fundamentado en los siguientes documentos, criterios y prioridades:

- a) Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.
- b) Constitución Política de la Republica
- c) Ley Orgánica del Presupuesto decreto 101-97 y su reforma Decreto 13-2013
- d) Plan de Gobierno 2016 – 2020
- e) Políticas Culturales y Deportivas Nacionales
- f) Plan de Desarrollo Nacional
- g) Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032
- h) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Para el diseño de los resultados institucionales, productos, subproductos y acciones específicas, se ha tomado en cuenta el análisis situacional del sector cultura, la normativa legal y las políticas públicas que establecen las funciones, y proporcionan los lineamientos para las acciones a planificar, implementar y ejecutar por la Federación Nacional de Gimnasia de Guatemala.

La Federación Nacional de Gimnasia de Guatemala ha definido actividades enfocando la prestación de los servicios a resolver las necesidades, demandas y expectativas del deporte Federado, brindar perfeccionamiento deportivo y promover resultados que reflejen el alto rendimiento del deporte nacional.

El presente documento incorpora en su contenido componentes importantes, tales como el marco estratégico, legal y político y el Plan Estratégico Institucional.

## **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

### **Análisis de Situación**

La planificación estratégica, es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en el qué hacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los servicios que se proveen. En función de este marco conceptual, el punto de partida de la planificación estratégica de la Federación Nacional de Gimnasia de Guatemala, para identificar la problemática relacionado al deporte, y las acciones necesarias para alcanzar los objetivos.



**1.1 Análisis de mandatos**

Se refiere al cumplimiento legal de los mandatos que afectan las actividades de la Federación.

ANALISIS DE MANDATOS		DPSE-01
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACION (al cumplir el mandato la institución)
<p><b>Constitución Política de la República de Guatemala</b></p> <p>Artículo 119.- inciso d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia</p> <p>Artículo 134.- Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado. La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República.</p> <p>Artículo 92.- Autonomía del deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.</p> <p>Artículo 93.- Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.</p>	<p>Según los estatutos de la Federación Nacional de Gimnasia, dentro de las funciones relevantes, se encuentran las siguientes: 10.1 Promover el deporte de Gimnasia en todo el territorio nacional, en forma sistemática y escalonada. 10.2 Velar porque los deportistas afiliados a sus respectivas entidades, gocen de salud integral, se constituyan en verdaderos exponentes del orgullo nacional, fomenten la responsabilidad individual y colectiva, propicien el juego limpio, el amor a la patria y a sus símbolos, inculcando la responsabilidad en el trabajo, cuyos atributos en general propicien la formación de ciudadanos ejemplares para la sociedad guatemalteca. Proteger a sus afiliados, respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos. 10.3 Reglamentar y organizar el deporte de la Gimnasia, en sus diferentes disciplinas, categorías y edades. 10.4 Velar porque en las competencias organizadas por la federación, asociaciones deportivas departamentales y municipales cumplan debidamente con las reglas establecidas por F.D.N.G. 10.5 Llevar estadísticas de todas las actividades competitivas que organice y celebre la federación y sus asociaciones deportivas departamentales y municipales. 10.6 Establecer anualmente el ranking de los máximos exponentes de su correspondiente disciplina deportiva, por género y por categoría. 10.7 Ejercer debidamente la representación de la federación en el ámbito nacional e internacional, por intermedio de comité ejecutivo; a nivel departamental por comité ejecutivo de las asociaciones deportivas departamentales, y a nivel municipal por el comité ejecutivo de las asociaciones municipales. 10.8 Propiciar la formación y capacitación de árbitros jueces y entrenadores de gimnasia en sus diversas disciplinas, para elevar el nivel competitivo deportivo a nivel nacional. 10.9 Propiciar y velar porque los deportistas afiliados a las entidades que conforman la federación, se les respeten sus derechos deportivos. 10.10 Inculcar entre los deportistas afiliados a las entidades que integran la federación el fiel cumplimiento de sus obligaciones deportivas. 10.11 Colaboración de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Comité Olímpico Guatemalteco y las entidades gubernamentales que controlan el deporte escolar y el deporte recreativo, promoviendo acciones conjuntas que propicien la implementación y el desarrollo del deporte en general. 10.12 Velar porque el deporte de Gimnasia, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la federación. 10.13 Llevar estadísticas y establecer registros científicos ordenados de atletas, equipos, clubes, asociaciones deportivas departamentales que reflejen el historial completo del progreso y el desenvolvimiento de cada uno con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar a los mejores y promover la superación del deporte de gimnasia. 10.14 Fomentar la honradez y la limpieza en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud según las leyes nacionales y convenios internacionales suscritos por Guatemala.</p>	<p>Los niños y jóvenes adolescentes que practican la disciplina deportiva de Gimnasia en sus diferentes modalidades, reciben los siguientes beneficios en las diferentes etapas: - <b>INICIACIÓN:</b> Crear el gusto por la disciplina de la Gimnasia en sus diferentes modalidades, a través de las clases específicas según las capacidades físicas de los interesados con entrenadores altamente capacitados, dar a conocer las oportunidades de trascender en esta disciplina a nivel nacional e internacional, asimismo, forma un estilo de vida ordenado y saludable. <b>FORMACIÓN:</b> Apoyar a los niños y adolescentes destacados que practican la Gimnasia en sus diferentes modalidades a través de eventos deportivos nacionales, y entrenadores que los ayuden a mejorar su rendimiento deportivo. <b>ESPECIALIZACIÓN:</b> En conjunto con el Comité Olímpico Guatemalteco, apoyar a los atletas destacados a alcanzar las calificaciones requeridas a través de entrenados de alto rendimiento y eventos deportivos internacionales.</p>



NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (Base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p>Ley Orgánica del Presupuesto decreto 101-07 y su reforma Decreto 13-2013</p> <p>Artículo 01.-Desarrollar y mantener sistemas integrados que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera del sector público;</p> <p>Artículo 03.- Integran los sistemas presupuestario, de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público; el Ministerio de Finanzas Públicas, como órgano rector, y todas las unidades que cumplen funciones de administración financiera en cada uno de los organismos y entes del Sector Público. Estas unidades serán responsables de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta ley.</p>	<p>La Federación Nacional de Gimnasia desde el año 2015 implementó en sus procesos contables, los sistemas de contabilidad del Estado (Siges, Sicoin, Gualcompras) bajo la metodología de presupuesto por programas, y en el año 2019 se acogió a la metodología de la gestión por resultados, como parte de propiciar mayor transparencia en sus operaciones financieras.</p>	<p>Información financiera confiable, transparente, ordenada y oportuna de la gestión administrativa en la Federación Nacional de Gimnasia.</p>
<p>Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte Decreto No. 76-07</p> <p>Artículo 07.- Se establecen los siguientes sistemas a desarrollarse principalmente, bajo la responsabilidad de los organismos y entidades rectoras establecidos en esta ley: Inciso c) Sistema de Deportes Federado: Corresponde a la esfera estatal autónoma y se representa por medio de sus organismos rectores: La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco. El Sistema del Deporte Federado persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, promover y garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo. En cuanto al objetivo interinstitucional de carácter específico, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala persigue la articulación de las federaciones nacionales a procesos de búsqueda, descubrimiento, selección, preparación y competitividad deportiva de medio y alto rendimiento a nivel inter sistémico. En relación al objetivo interinstitucional de carácter específico, el Comité Olímpico Guatemalteco, persigue la articulación de procesos de preparación superación, y perfeccionamiento deportivo, en la búsqueda de logros y resultados que reflejen el alto rendimiento del deporte nacional.</p> <p>Artículo 08.- Las federaciones deportivas nacionales que, en esta ley se llamarán simplemente Federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva. Tendrán personalidad jurídica, patrimonio propio, su domicilio en el Departamento de Guatemala, y su sede en la Ciudad Capital. Ejercerán su autoridad en toda la República, en forma directa o por delegación hecha a las asociaciones deportivas departamentales o asociaciones deportivas</p>	<p>La Federación Nacional de Gimnasia, para alcanzar los objetivos establecidos en sus estatutos, trabaja conjuntamente con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Comité Olímpico Guatemalteco y la Federación Internacional de Gimnasia, a través de la promoción de eventos deportivos nacionales e internacionales.</p>	<p>Atletas destacados en las diversas modalidades de la Gimnasia</p>



1.2 Análisis de Políticas

ANALISIS DE POLITICAS						DPSE-02
No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
1	Política de cultura, recreación y deporte, Acuerdo Gubernativo No. 948-2015	2015-2034	Las Políticas culturales, deportivas y recreativas, constituyen lineamientos generales para transversalizar la cultura, el deporte y la recreación en los planes, programas, proyectos y acciones de las entidades estatales, autónomas, semiautónomas, privadas y sociedad civil en general, para que incidan en el desarrollo integral y el buen vivir de los pueblos maya, xinka, garífuna y ladino, mediante el intercambio de las diversas expresiones culturales en el marco de una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe. Se caracterizan por ser incluyentes, equitativas, pertinentes, oportunas, participativas, integrales, viables, transparentes, durables y de calidad	Población Guatemalteca en General	Que la población total tenga acceso a la recreación y deporte	La federación Nacional de Gimnasia realiza diversas acciones en base a su Plan Anual de Trabajo (PAT), sugerido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, logrando con ello abarcar el deporte en el segmento que le corresponde.



### 1.3 Vinculación Institucional

Se refiere al aporte que realizara la Federación Nacional de Gimnasia para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (prioridades del país), Política General de Gobierno y su vinculación al Plan Nacional de Desarrollo Katun, del cual, de acuerdo al análisis realizado queda de la forma siguiente:

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						DPSE-03
Objetivo : Desarrollar el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia temas de Prioridad Nacional, Metas Estratégicas de Desarrollo, Metas de PND K'atun 2032, Metas PGG y Metas ODS.						
Instrucciones:						
Llene las casillas de acuerdo a la vinculación definida de acuerdo a sus mandatos y análisis de políticas						
Prioridad Nacional	ACCESO AL SERVICIO DE SALUD/					
Meta Estratégica de Desarrollo	3.8					
Eje de la Política General de Gobierno	SALUD INTEGRAL					
Resultado Estratégico de País (PGG)	Promover la participación ciudadana para detectar necesidades e intereses en la solución de problemas de salud y así fortalecer la educación preventiva.					
ODS			K'ATUN			
CODIGO ODS	OBJETIVO	META	PRIORIDAD	META	RESULTADO	LINEAMIENTO
3	GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES	3.8	Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo	Elevar la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.	2.1	e) Fortalecer los programas de deporte y recreación escolarizados y extrascolares, tomando en cuenta el crecimiento de la población y sus requerimientos de acuerdo a su ciclo de vida

### 1.4 Inclusión aporte a la Ley Marco Cambio Climático, Ley de Gestión de Riesgos

La Federación considera necesario apoyar al logro de objetivos institucionales, adaptar en el deporte el apoyo en el cambio climático haciendo uso apropiado de las instalaciones y herramientas, utilizando en tal sentido ahorro energético, y en relación a la Ley de Gestión de Riesgo, apoyar a CONRED en capacitaciones para el personal administrativo en temas relacionados a la prevención de riesgos





### 1.5 Identificación, Análisis y priorización de la problemática

Para su funcionamiento la CDAG recibe aporte constitucional de acuerdo a lo establecido en la sección sexta de la Constitución Política de la República de Guatemala "artículo 91". - Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del estado el fomento la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, de destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del estado. De tal asignación el 50% se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; 25% a educación física, recreación y deportes escolares; y 25% al deporte no federado. El problema es que el aporte constitucional no es suficiente, para llevar el deporte federado a todo el país, ya que únicamente llega a nivel departamental no así a nivel municipal.

En la Federación, se utilizan los sistemas de gobierno para entidades descentralizadas y autónomas siendo ellos SIGES, SICOIN, SIPLAN, herramientas que sirven para regular la formulación, programación y ejecución presupuestaria.

CDAG por medio del Plan Anual de Trabajo, exige **el incremento de la matrícula de Gimnastas**, sin embargo, es sumamente difícil, ya que la Federación Nacional de Gimnasia de Guatemala, está trabajando a límite de su capacidad instalada, siendo este el problema central de la federación.

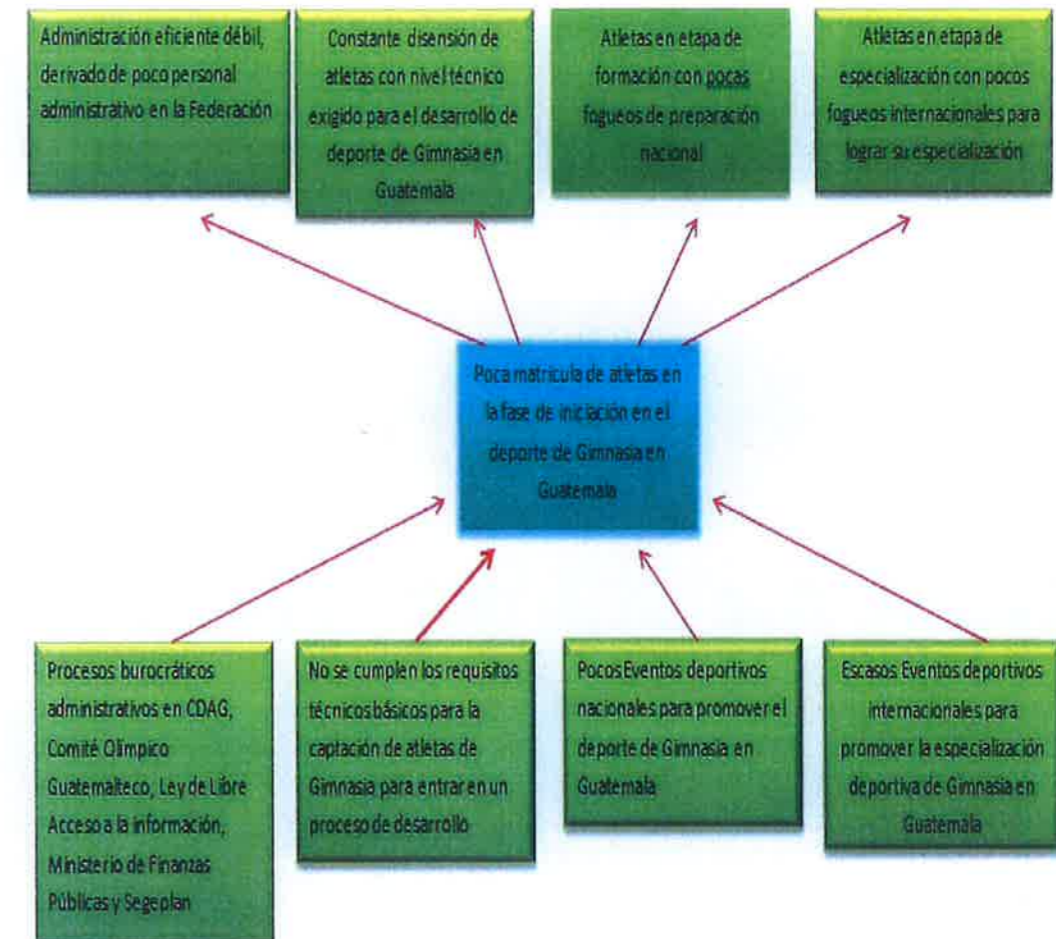
#### **Análisis de la problemática o condición de interés**

Se realizó diagnóstico para identificar los problemas más grandes que tiene la federación, llegando a la conclusión que la baja captación de atletas en etapa de iniciación no permite mejorar las otras etapas de la formación deportiva de los atletas.



**Revisión, elaboración o adopción del modelo conceptual**

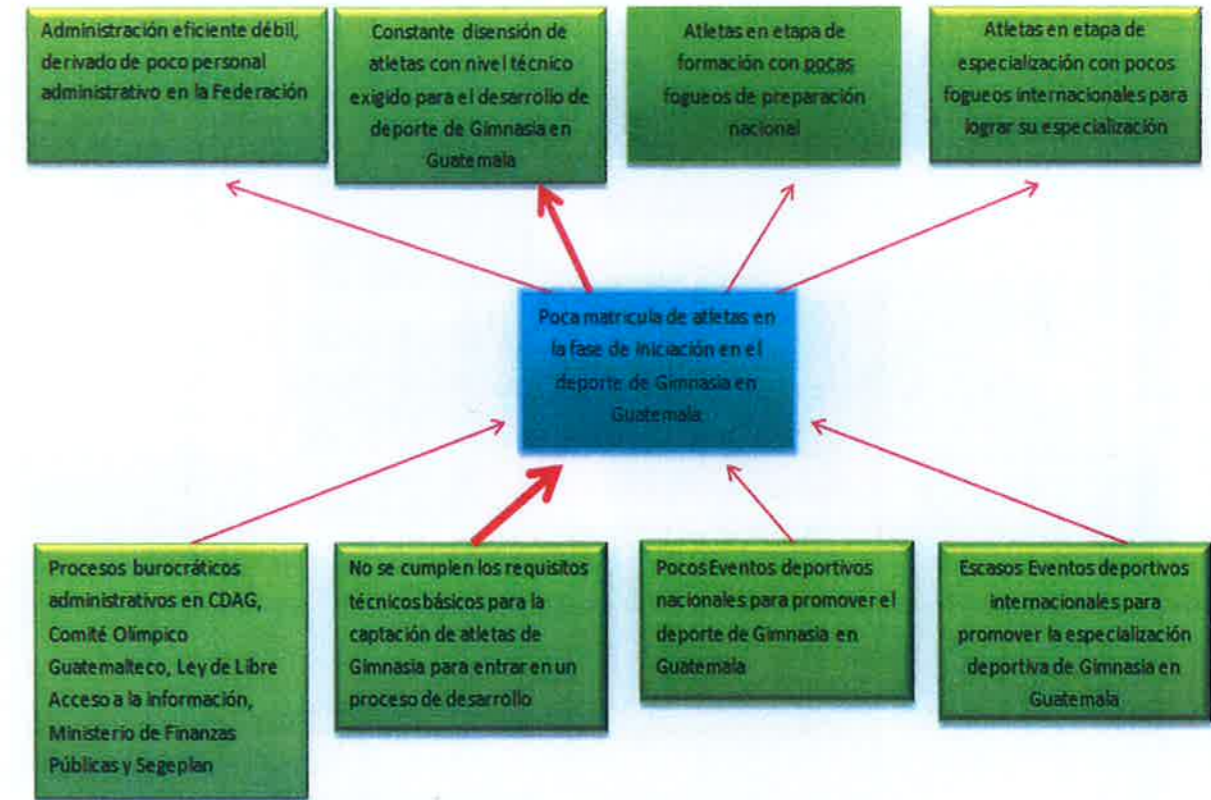
Del anterior análisis se da paso al modelo explicativo, para la identificación, delimitación y priorización de la problemática con sus causas y consecuencias





### Modelo Explicativo

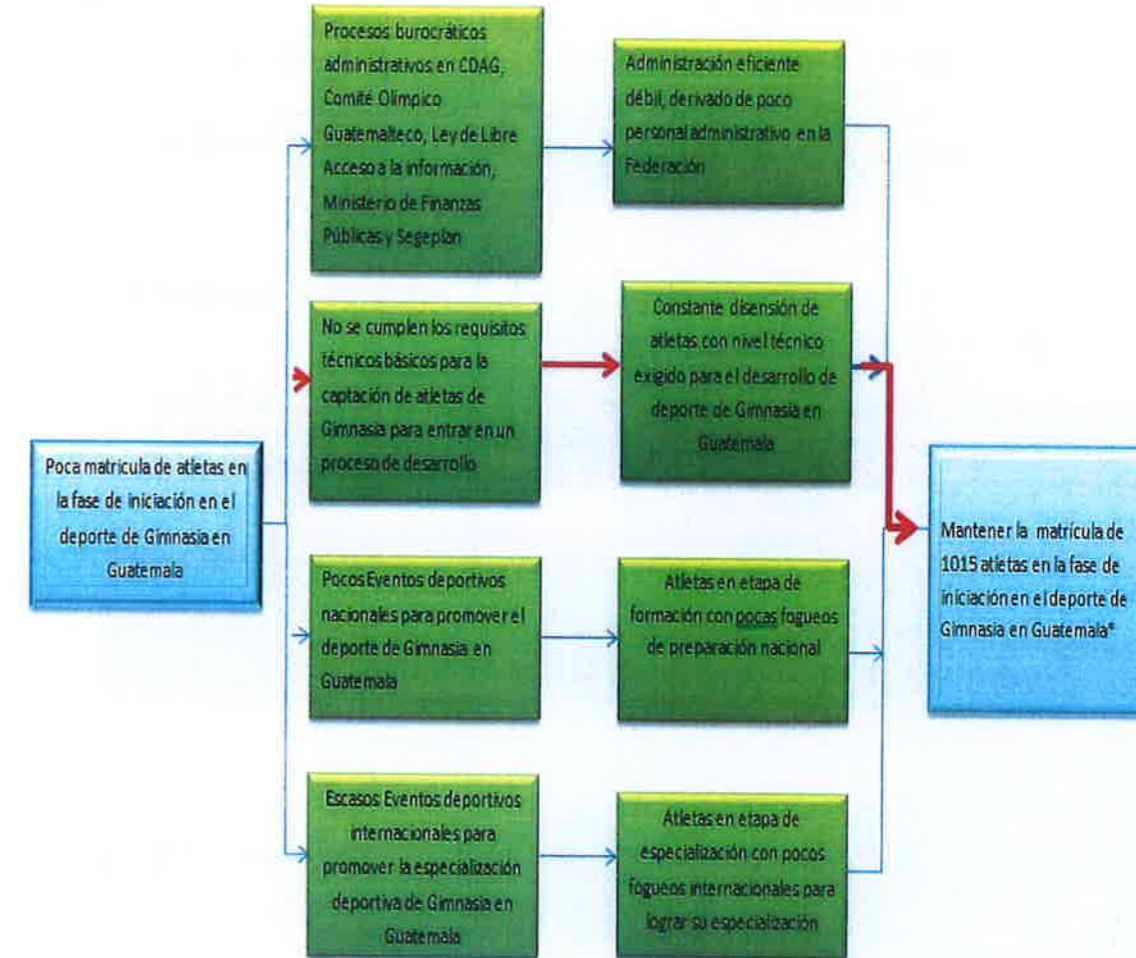
De las causas y consecuencias, se concluye que el deporte de Gimnasia no es un deporte en el cual las personas quieren mantener su constancia en práctica, lo cual deriva a que no se incluya en el pensum de carrera de profesores de educación física:





**Modelo Descriptivo**

El camino causal del problema, luego de haber identificado las causas y efectos más importantes, se llegó a la conclusión que en los próximos años, lo que el Deporte de Gimnasia necesita es mejorar el nivel técnico de atletas en etapa de iniciación, con ello se evitará la deserción de los mismos; sólo así se podrá con el tiempo poder incrementarlo (que sería una próxima meta del futuro)





**1.6 Identificación de los Resultados y su cadena de causales**  
**Análisis de los resultados:**

Resultado estratégico/institucional	Para el año 2025, Mantener la matrícula de atletas en etapa de iniciación en 1015 atletas
Resultado intermedio:	Para el año 2024, Mantener la matrícula de atletas en etapa de iniciación en 1015 atletas
Resultado inmediato:	Para el año 2020, Mantener la matrícula de atletas en etapa de iniciación en 1015 atletas
Año base: 2018	<b>Total federados en iniciación: atletas</b>

**1.7 Análisis de la Población**

Para el análisis de la población se consultó la página oficial del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala; sin embargo, no cuentan con información actualizada, por lo que la información se seleccionó de la página oficial de Wikipedia.

ANÁLISIS DE POBLACIÓN													DPSE-05	
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:														
PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	*Población universo	*Población objetivo	*Población elegible	Sexo		RANGO DE EDAD	Ubicación de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que Pertenece la Población	Comunidad Lingüística	Tamaño de la Población elegible
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio			
Poca matrícula de atletas en la fase de iniciación en el deporte de Gimnasia en Guatemala	Insuficiente recurso humano en practicar el deporte de Gimnasia en Guatemala	16,000,000*	475,700**	1,000	112	888	entre 7 y 14 años	X	X	Guatemala	Guatemala			1015



1.8 Análisis de Actores

ACTOR	IMPORTANCIA	PODER	RECURSOS	ROL	ACCIONES PRINCIPALES	UBICACIÓN GEOGRAFICA
1. Comité Ejecutivo y representante nacionales FNG	ALTA	ALTA	CIVIL/FINANCIERO/HUMANO	FACILITADOR/ALIADO	Direcciones y acciones en pro del fomento y desarrollo del deporte de la Gimnasia a nivel nacional.	Nacional
2. Funcionarios públicos de FNG	ALTA	ALTA	CIVIL/FINANCIERO/HUMANO	FACILITADOR/ALIADO	Gestiones administrativas y financieras, en pro del fomento y desarrollo del deporte de la Gimnasia a nivel nacional.	Nacional
3. Ministerio de Finanzas Publicas	ALTA	ALTA	CIVIL/FINANCIERO/HUMANO	FACILITADOR/ASESOR	Ente Fiscalizador y asesor respecto al cumplimiento de la normativa general aplicable.	Nacional
4. Contraloría General de Cuentas	ALTA	ALTA	CIVIL/FINANCIERO/HUMANO	FISCALIZADOR/ASESOR	Ente Fiscalizador y asesor respecto al cumplimiento de la normativa general aplicable.	Nacional
5. Superintendencia de Administración Tributaria	ALTA	ALTA	CIVIL/FINANCIERO/HUMANO	FACILITADOR/ALIADO	Ente Fiscalizador y asesor respecto al cumplimiento de la normativa general aplicable.	Nacional
6. Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	ALTA	ALTA	CIVIL/FINANCIERO/HUMANO	FACILITADOR/ALIADO	Ente rector máximo del deporte federado, encargada de la distribución del aporte constitucional económico-presupuestario a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.	Nacional
7. Comité Olímpico Guatemalteco	ALTA	ALTA	CIVIL/FINANCIERO/HUMANO	FACILITADOR/ALIADO	Ente encargado del alto rendimiento del deporte federado.	Nacional
8. Dirección General de Educación Física	ALTA	ALTA	CIVIL/FINANCIERO/HUMANO	FACILITADOR/ALIADO	Ente encargado del deporte escolar.	Nacional
9. Tribunal Eleccionario del Deporte Federado	ALTA	ALTA	CIVIL/FINANCIERO/HUMANO	FACILITADOR	Ente encargado de convocar, ejecutar y avalar los procesos eleccionarios del deporte federado.	Nacional



1.9 Análisis FODA

Matriz Identificación de Fortalezas y Debilidades, Oportunidades y Amenazas	
Fortalezas	Debilidades
<p>Son los aspectos positivos de la Institución que inciden en su gestión, en cumplimiento de su mandato y dependen de ella misma para aprovechar el entorno. (Recurso humano, tecnológicos, financieros, estructura organizacional, organización del trabajo, metodología de trabajo, entre otros).</p> <p>1.- Estructura organizacional, constituida adecuadamente para responder a las exigencias propias de su funcionamiento y a la consecución de sus objetivos, visión y misión.</p> <p>2.- Presupuesto formulado, autorizado por el Comité Ejecutivo FNG, Aprobado y Financiado por CDAG.</p> <p>3.- Contar con instalaciones deportivas nacionales, para la práctica de la Gimnasia en todas sus categorías y modalidades.</p> <p>4.- Contar con dirigentes, personal técnico y administrativo empoderado de la institución y con vocación de servicio.</p> <p>5.- Fomento de principios y valores, como pilar fundamental en el desarrollo de la Gimnasia.</p> <p>6.- Toma de decisiones por consenso.</p> <p>7.- Comunicación constante con el personal técnico, administrativo y de servicio, en pro del desarrollo y consecución de los objetivos y metas institucionales.</p>	<p>Son los aspectos negativos internos que obstaculizan la capacidad de la institución para lograr su mandato y enfrentar el entorno. (Recurso humano, tecnológicos, financieros, estructura organizacional, organización del trabajo, metodología de trabajo, entre otros).</p> <p>1.- Presupuesto insuficiente para la contratación de personal técnico y administrativo, altamente calificado para el desarrollo de la Gimnasia.</p> <p>2.- Falta de estrategias de mercadeo de la Gimnasia a nivel nacional (población objetivo).</p> <p>3.- Escasa promoción y divulgación del deporte de la Gimnasia por falta de presupuesto.</p> <p>4.- Presupuesto insuficiente para participar en campamentos de preparación, así como participación en competencias internacionales de segundas y terceras líneas.</p> <p>5.- Falta de equipo especializado, para desarrollar las habilidades Técnicas y físicas individuales de los atletas matriculados.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>Son los factores o situaciones externas que pueden favorecer el que hacer de la institución, para que dé respuesta a la problemática que atiende conforme a sus mandatos. (Factores político Institucionales, económicos, medio ambientales, sociales, culturales, ámbito internacional, enfoque territorial, factores poblacionales, entre otros)</p> <p>1.- Acuerdos de cooperación con federaciones internacionales afines, para participar en campamentos de preparación, así como participación en competencias internacionales en pro del desarrollo de la Gimnasia Nacional.</p>	<p>Son factores o situaciones externas negativas que influyen en el quehacer institucional. (Factores político institucionales, económicos, medio ambientales, sociales, culturales, ámbito internacional, enfoque territorial, factores poblacionales, entre otros)</p> <p>1.- Alto costo por parte de la Federación Internacional de Gimnasia ( FIG) y Unión Panamericana (UPAS) para la organización de eventos internacionales, así como para la participación en ellos.</p>



**Establecimiento de estrategias: Matrices FO Y FA**

Análisis FO (Fortalezas/Oportunidades)	Análisis FA (Fortalezas/Amenazas)
<p>(Análisis FO) Identifica y prioriza los factores internos (fortalezas) que le permiten a la institución aprovechar los factores externos (oportunidades) del ambiente que impactan positivamente en el quehacer de la institución, y le permiten potenciar sus fortalezas.</p> <p>1.- Institución deportiva, que por el personal que la integra, mejora sus controles y servicios hacia sus afiliados, la cual brindar un servicio de excelencia.</p>	<p>(Análisis FA) Identifica y priorizar los factores internos (fortalezas) que le permiten a la institución minimizar o neutralizar los factores externo del ambiente (amenazas) que impactan negativamente en el quehacer de la institución y le impiden potenciar sus fortalezas.</p> <p>1.- Estructura organizacional adecuada para la consecución de sus objetivos, visión y misión, que aunque con limitada asignación económica-presupuestaria o fuera de tiempo, asiste y apoya, oportuna y eficientemente a sus afiliados y atletas matriculados.</p>
Estrategias	Estrategias
<p>Son las acciones que la institución debe realizar para potenciar sus Fortalezas y con ello aprovechar las Oportunidades, en función de la producción y entrega de los bienes y servicios que le brinda a la población.</p> <p>1.- Implementación de Equipo para la artística femenina y masculina de programación, y Gestión de Calidad.</p> <p>2.- Establecimiento de controles de calidad y mejora continua.</p>	<p>Son las acciones que la institución debe realizar para enfrentar con sus Fortalezas las Amenazas para neutralizarlas o eliminarlas, en función de la producción y entrega de los bienes y servicios que le brinda a la población.</p> <p>1.- Personal técnico, profesional y administrativo calificado para apoyar al Comité Ejecutivo de la Federación en pro del logro de los objetivos institucionales.</p>

**Establecimiento de estrategias: Matrices DO Y DA**

Análisis DO (Debilidades/Oportunidades) Factores críticos que la institución debe superar o enfrentar	Análisis DA (Debilidades/Amenazas) Factores críticos que la institución debe superar o enfrentar
<p>(Análisis DO) Identifica y prioriza los factores internos (debilidades) que le impiden a la institución aprovechar los factores externos del ambiente (oportunidades) que impactan positivamente en el quehacer de la institución y le permiten maximizar sus fortalezas</p> <p>1.- Limitada asignación de cuota financiera, cumplimiento obligatorio de las Normas de Control y Ejecución Presupuestaria, que condiciona la compra y acceso a equipo deportivo especializado, para optimizar la preparación psicomotriz y física de los atletas matriculados.</p>	<p>(Análisis DA) Identifica los factores internos (debilidades) que le impiden a la institución minimizar o neutralizar los factores externos del ambiente (amenazas) que impactan negativamente en el quehacer de la institución y ponen en riesgo en el logro de los objetivos y resultados o bien dificultan la entrega de los bienes y servicios que la institución brinda a la población.</p> <p>1.- Presupuesto insuficiente para participar en campamentos de preparación, así como participación en competencias internacionales con la finalidad de aumentar las capacidades técnicas, físicas y psicológicas de los atletas formados.</p>





Estrategias	Estrategias
Son las acciones que la institución debe realizar para potenciar sus Fortalezas y con ello minimizar o neutralizar las amenazas, en función de la producción y entrega de los bienes y servicios que le brinda a la población.	Son las acciones que la institución debe realizar para superar sus Debilidades y convertirlas en Fortalezas y con ello disminuir el riesgo ante las amenazas, en función de la producción y entrega de los bienes y servicios que le brinda a la población.
1.- Contratación de personal técnico especializado para la preparación de los atletas matriculados.	1.- Involucrar a empresas privadas, a fin de obtener financiamiento, debido al alto costo por parte de la unión Panamericana y FIG, para la organización de eventos internacionales, así como para la participación en los diferentes campeonatos y campeonatos internacionales.
2.- Priorización de la Ejecución Presupuestaria, tomando en cuenta como principal eje, el desarrollo de la Gimnasia a nivel mundial	

**MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

**1. Marco Estratégico Institucional**

Comprende la Misión, visión, valores, resultados estratégicos e institucionales, productos estratégicos y el seguimiento a nivel estratégico.

**1.1 Visión, misión, valores**

**VISIÓN:**

Ser reconocida como una federación deportiva líder a nivel nacional, capaz de alcanzar la mayor cantidad de logros internacionales promoviendo la difusión de nuestra disciplina entre los niños y jóvenes de nuestro país, contribuyendo en forma directa en la formación integral de cada uno de ellos, creando procesos de desarrollo sobre bases científico-técnicas, con una auténtica proyección deportiva durante el periodo 2018-2022.



**MISIÓN:**

Ser una federación deportiva comprometida con brindar la mejor calidad de gestión y servicio, a través de una efectiva y eficiente administración de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, basados en un sistema interinstitucional que garantice el desarrollo de nuestro deporte en sus diferentes categorías y especialidades, con lo cual se consolide el crecimiento y desarrollo de la pirámide deportiva, bajo criterios de excelencia que certifiquen los éxitos alcanzados durante el periodo 2018-2022.

**VALORES:**



**IDENTIFICACION Y FORMULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INSTITUCIONALES PRODUCTOS Y SERVICIOS**

ELEMENTO		DESCRIPCION
	¿Qué?	Mantener la matrícula de 1015 atletas en la fase de iniciación en el deporte de Gimnasia en Guatemala y mejorar su nivel técnico durante los años 2020-2025.
	¿Quién?	La Federación Nacional de Gimnasia de Guatemala y las 7 Asociaciones Deportivas Departamentales.
ESTÁNDAR	ESQUEMA DE ENTREGA	Atletas federados y formados
	PERSONAL DE ENTREGA	Personal técnico y administrativo de la Federación Nacional de Gimnasia de Guatemala
	LUGAR	Sede central y las 07 Asociaciones Deportivas Departamentales.



REDACCION DEL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO		
¿Quién?	¿Qué?	ESTÁNDAR
La Federación Nacional de Gimnasia de Guatemala y las 7 Asociaciones Deportivas Departamentales.	Mantener la matrícula de 1015 atletas en la fase de iniciación en el deporte de Gimnasia en Guatemala y mejorar su nivel técnico durante los años 2020-2025.	<p><b>Esquema de entrega:</b> Atletas federados y formados (personas)</p> <p><b>Personal de entrega:</b> Personal técnico y administrativo de la Federación Nacional de Gimnasia de Guatemala</p> <p><b>Lugar:</b> Sede central y las 07 Asociaciones Deportivas Departamentales.</p>
PRODUCTOS:		SUBPRODUCTOS:
Dirección y Coordinación		Dirección y Coordinación
Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos		Atletas federados y formados en la etapa de iniciación atendidos
Atletas federados en la etapa de formación beneficiados con eventos		Atletas federados en la etapa de formación beneficiados con eventos
Atletas federados en la etapa de especialización beneficiados con eventos		Atletas federados en la etapa de especialización beneficiados con eventos



FORMULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ORGANIZACIONALES

ACTIVIDADES	RUTAS CRÍTICAS PAF	ACCIONES	PRODUCTO	SUB-PRODUCTO
DIRECCION Y COORDINACION	C1	DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Capacitaciones: 1.1 Personal Técnico y Administrativo 1.2 Comité Ejecutivo 1.3 Jueces Árbitros 1.4 Entrenadores y personal Técnico	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación
	C5	GESTION DE LA ESTRATEGIA Y DE LA ALTA DIRECCION 5.1 Tres asambleas anuales 5.2 Reuniones Comité Ejecutivo		
ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE INICIACIÓN ATENDIDOS	C2	POTENCIAL DEPORTIVO 2.1 Exhibiciones en las 07 asociaciones departamentales 2.2 Supervisiones a las 07 asociaciones departamentales 2.3 Sistema de evaluación de la FNG 2.4 Programa de albergue, Programa Educativo, alimentación, subsidio económico, medicina, implementos, etc.)	Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos	Atletas federados y formados en la etapa de iniciación atendidos
ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION ATENDIDOS	C3	NIVEL COMPETITIVO NACIONAL 3.1 Campeonatos departamentales 3.2 Copas Departamentales 3.4 Juegos Nacionales	Atletas federados en la etapa de formación beneficiados con eventos	Atletas federados en la etapa de formación beneficiados con eventos
ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION ATENDIDOS	C4	RESULTADOS DEPORTIVOS 4.1 Campamentos de preparación 4.2 Campeonato Centroamericano de Gimnasia Clasificatorio a Juegos Olímpicos Juveniles Juegos Olímpicos Juveniles 4.3 juegos Centroamericanos y del Caribe 4.4 Campeonato Panamericano Juvenil 4.5 Campeonato Mundial de Adultos	Atletas federados en la etapa de especialización beneficiados con eventos	Atletas federados en la etapa de especialización beneficiados con eventos



**ANÁLISIS DE SITUACIÓN**

Priorización del problema o condición de interés

<b>REDACCIÓN DEL PROBLEMA</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
QUÉ (problema que se desea abordar)	Poca matrícula de atletas en la fase de iniciación en el deporte de Gimnasia en Guatemala
QUIÉNES (a qué población afecta)	Atletas Matriculados y Afilados.
MAGNITUD (en qué proporción o número)	1015 atletas matriculados
TIEMPO (en qué año)	2020-2025
TERRITORIALIDAD (territorio o territorios en los que se presenta el problema)	Nacional
INDICADOR (nombre del indicador)	Mantener la matrícula de atletas en etapa de iniciación
REDACCIÓN FINAL DEL PROBLEMA:	Poca matrícula de atletas en la fase de iniciación en el deporte de Gimnasia en Guatemala

<b>REDACCIÓN DEL RESULTADO</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
QUÉ (Tema o acción que se desea desarrollar)	Mantener la matrícula actual de atletas durante el año 2020-2025, y mejorar su nivel técnico
QUIÉNES (a qué población llega la acción o intervención)	La Federación Nacional de Gimnasia de Guatemala y las 07 Asociaciones Deportivas Departamentales.
MAGNITUD (en qué proporción o número)	Mantener la matrícula actual
TIEMPO (en qué año)	2020-2025
ÁREAS DE INTERVENCIÓN (Nivel Nacional, Departamental, Municipal, Comunidad donde se facilitan las intervenciones)	Nivel Nacional
INDICADOR (nombre del indicador)	Mantener la matrícula de atletas en etapa de iniciación
REDACCIÓN FINAL DEL RESULTADO:	Mantener la matrícula de 1015 atletas en la fase de iniciación en el deporte de Gimnasia en Guatemala y mejorar su nivel técnico durante los años 2020-2025.



### 1. Seguimiento a nivel estratégico

El seguimiento y monitoreo del Plan está se orientada a identificar de manera sistemática, la calidad de su desempeño estratégico, en el marco de los objetivos y resultados planteados. En el Plan fue definido para el período del año 2020 al 2025, por lo que su implementación será monitoreada una vez al año. Este ejercicio de revisión anual entre lo estratégico y la dimensión operativa, debe permitir mejorar la programación operativa del año siguiente y ajustar los aspectos de coordinación que se consideren necesarios para alcanzar los productos y resultados institucionales.

El seguimiento incluirá un informe sobre los avances logrados y la incorporación efectiva de las diferentes acciones que se integran en los planes operativos anuales, incluyendo los avances, obstáculos y otros relativos a la utilización del Plan.

De esa forma, el seguimiento debe visualizarse desde la perspectiva para direccionar la ejecución efectiva, de los productos y resultados previstos, medidos a través de los diferentes indicadores de productos y resultados definidos para este plan.

En el siguiente cuadro se presentan los indicadores identificados para el resultado final, resultados intermedios, así como los establecidos para los productos determinados:

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES
Dirección y Coordinación	PERSONA	(Eventos realizados siguiente año/Eventos realizados año base)-1*100
Atletas federados en etapa de iniciación atendidos	PERSONA	(Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos siguiente año/Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos año base)-1*100
Atletas federados en etapa de formados beneficiados con eventos	EVENTO	(Eventos de Atletas federados en la etapa de formación siguiente año/Atletas federados en la etapa de formación atendidos año base)-1*100
Atletas federados en etapa de especialización beneficiados con eventos	EVENTO	(Atletas federados en la etapa de especialización siguiente año/Atletas federados en la etapa de especialización atendidos año base)-1*100



**FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA DE GUATEMALA 2020**

**Matriz de planificación estratégica institucional:**

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS												DPSE-07		
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR			LINEA DE BASE *			MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K. atun	Meta del ODS	Descripción de Resultado		Nivel de Resultado		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %		
				Final año	1015	1015	1015							
Educación	Promover la participación ciudadana para detectar necesidades e intereses en la solución de problemas de salud y así fortalecer la educación preventiva.	e) Fortalecer los programas de deporte y recreación escolarizados y extraescolares, tomando en cuenta el crecimiento de la población y sus requerimientos de acuerdo a su ciclo de vida	3.8	Mantener la matrícula de 1015 atletas en la fase de iniciación en el deporte de Gimnasia en Guatemala y mejorar su nivel técnico durante los años 2020-2025.	Final año	1015	1015	2018	1015	100.00%	1015	100.00%		
									(Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos siguiente año/Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos año base)*100					



**FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA DE GUATEMALA 2020**

**Ficha Técnica de Indicador**

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		DPSE-08			
<b>NOMBRE DE LA INSTITUCION: FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA DE GUATEMALA</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	Mantener la matrícula de atletas en etapa de iniciación				
<b>Categoría del Indicador</b>	DE RESULTADO INSTITUCIONAL				
<b>Meta de la Política General de Gobierno asociada</b>	Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos				
<b>Política Pública Asociada</b>	Política de cultura, recreación y deporte, Acuerdo Gubernativo No. 948-2015				
<b>Descripción del Indicador</b>	Permite medir el mantenimiento de la matrícula en atletas federados en etapa de iniciación, considerando que deben mejorar su nivel técnico				
<b>Interpretación</b>	Mantener la matrícula de atletas en etapa de iniciación y mejorar su nivel técnico (Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos siguiente año/Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos año base).1=100				
<b>Fórmula de Cálculo</b>					
<b>Ámbito Geográfico</b>	Nacional	Regional			
	GUATEMALA	ASOCIACIONES NACIONALES			
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimestral			
		7 DEPARTAMENTOS			
		Semestral			
		ANUAL			
		Municipios**			
		VARIOS			
		X			
<b>Tendencia del Indicador Años</b>	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)</b>	1015	1015	1015	1015	1015
<b>Línea Base</b>	Meta en datos absolutos				
<b>Año</b>	1015				
<b>2020</b>	1015				
<b>2021</b>	1015				
<b>2022</b>	1015				
<b>2023</b>	1015				
<b>2024</b>	1015				
<b>Medios de Verificación</b>					
<b>Procedencia de los datos</b>	Dirección Técnica de la federación				
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección Técnica de la federación				
<b>Metodología de Recopilación</b>	A través de datos de inscripción de los federados				





## FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA DE GUATEMALA 2020

### **PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2024**

Explica los pasos requeridos para formular un plan operativo multianual (POM) que sirve como orientador multianual (5 años) para el quehacer institucional, es el instrumento que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro del marco del presupuesto durante cinco periodos anuales.

### **MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

Una vez revisado, actualizado y validado el Marco Estratégico Institucional, así como la cadena de resultados e indicadores, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento metodológico requerido por la Gestión por Resultados (GpR), se procedió a la elaboración del Plan Operativo Multianual 2020-2024.

### **Matriz de costeo de productos a entregar en el marco POM 2020-2024**

Atendiendo a su mandato constitucional y con el objeto de mejorar la gestión y evaluación de la acción gubernamental en el marco de la Gestión orientada a Resultados, la Federación Nacional de Gimnasia de Guatemala apoya estrechamente la continuidad del proceso de implementación de Gestión por Resultados (GpR) en función de lo priorizado por el Gobierno y establecido en la Agenda Nacional del Cambio, los tres Pactos de Gobierno y en el Plan de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032, a través de la búsqueda y consolidación de un marco jurídico e institucional sólido que respalde los lineamientos, orientación política, acciones y programas necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población y promover el desarrollo de los distintos sectores de la sociedad guatemalteca a través de la práctica de la Gimnasia en todas sus categorías y estilos.

#### PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Dirección y Coordinación	Informe de Gestión	Dirección y Coordinación	Informe de Gestión
Atletas federados en etapa de iniciación	Matrícula de atletas federados	Atletas federados en etapa de iniciación atendidos	Matrícula de atletas federados
Atletas federados en etapa de formados	Eventos de atletas en etapa de formación	Atletas federados en etapa de formados beneficiados con eventos	Eventos de atletas en etapa de formación
Atletas federados en etapa de especialización	Eventos de atletas en etapa de especialización	Atletas federados en etapa de especialización beneficiados con eventos	Eventos de atletas en etapa de especialización





FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA DE GUATEMALA 2020

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FORMULA DEL INDICADOR (descripción)	SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																	
			LINEA DE BASE			2020			2021			2022			2023			2024		
			META			META			META			META			META			META		
AÑO			Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada			
Mantener la matrícula de 1015 atletas en la fase de iniciación en el deporte de Gimnasia en Guatemala y mejorar su nivel técnico durante los años 2020-2025.	Poleras federadas en la etapa de iniciación separada por años/Atletas federados en la etapa de iniciación atletas en etapa de iniciación año base: 11/190	2016	1015	100%	100%	1016	100%	100%	1016	100%	100%	1016	100%	100%	1016	100%	100%			



**FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA DE GUATEMALA 2020**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**Marco estratégico institucional y resultado identificado en el POM 2020-2024**

Una vez revisado, actualizado y validado el Marco Estratégico Institucional, los resultados identificados en el Plan Operativo Multianual 2020-2024, así como la cadena de resultados e indicadores correspondientes, -de acuerdo a lo establecido en el procedimiento metodológico requerido por la GpR, se procedió a la elaboración del Plan Operativo Anual 2020.

PLAN OPERATIVO ANUAL												DPSE-14					
VINCULACION INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO		Ubicación Geográfica		Población Beneficiaria		UNIDAD DE MEDIDA						
MED	Resultado de la PPC	Meta	Descripción de Resultado	Med	Indicador	Indicador	Departamento	Municipio	Hombres	Mujeres	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Total Anual
Educación	Promover la participación de la PGC en programas de deporte y recreación para fortalecer la necesidad de escolarizado y el interés en la educación preescolar.	238	Mantener la matrícula de 1015 niñas en la fase de licitación en el deporte de Guatemala y mejorar su nivel técnico durante los años 2020-2025.	1015	1015	1015	GUATEMALA	GUATEMALA	30	993	0	Q 73,441.44	Q 238,502.33	Q 746,232.00	Q 1,445,985.00	30	Q 1,445,985.00
							GUATEMALA	GUATEMALA	116	993	0	Q 119,163.44	Q 357,490.33	Q 1,072,417.00	1015	Q 1,271,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,144.22	Q 1,072,417.00	3	Q 1,072,417.00	
							GUATEMALA	GUATEMALA	3	3	0	Q 119,470.41	Q 337,				



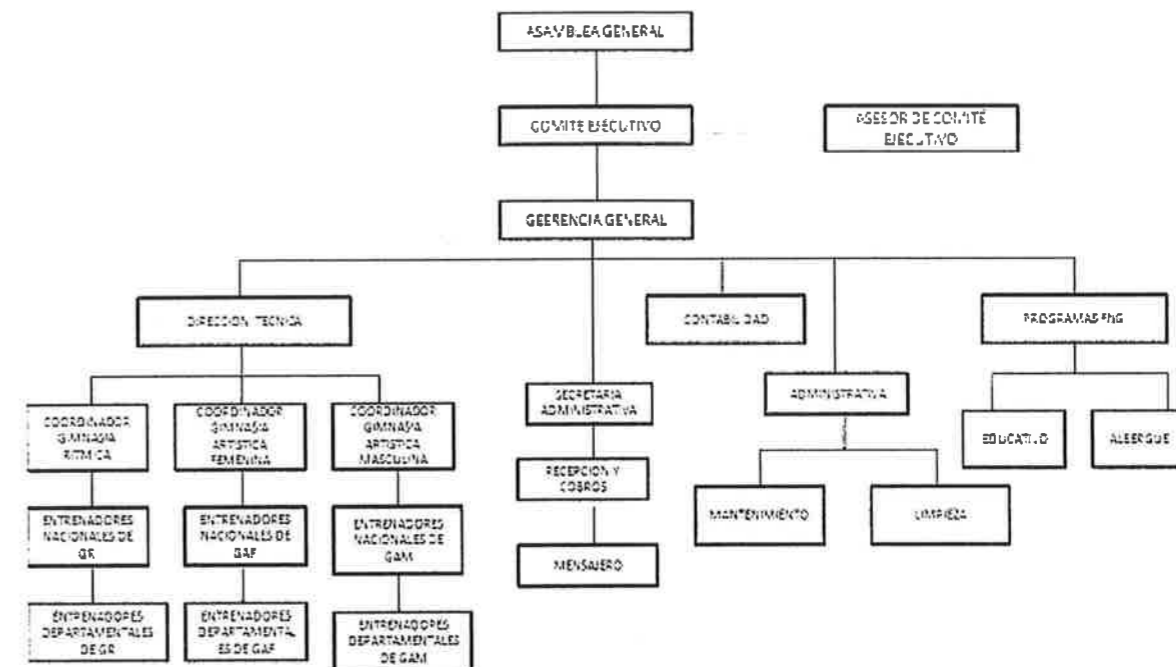
## FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA DE GUATEMALA 2020

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES												DPSE-15								
Cuantificación de metas 2020																				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA	
2	0	0	0	0	0	DIRECCION Y COORDINACION	Metas Fisicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
							Metas Financieras	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 2,445,946.00
2	0	0	0	0	0	DIRECCION Y COORDINACION	Metas Fisicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
							Metas Financieras	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 178,745.50	Q. 2,445,946.00
2	0	0	0	0	0	Atletas involucrados en etapas de formación de talentos	Metas Fisicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
							Metas Financieras	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 3,217,413.00
2	0	0	0	0	0	Atletas involucrados en etapas de formación de talentos	Metas Fisicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
							Metas Financieras	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 268,117.75	Q. 3,217,413.00
2	0	0	0	0	0	Atletas involucrados en etapas de formación de talentos	Metas Fisicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
							Metas Financieras	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 3,108,728.00
2	0	0	0	0	0	Atletas involucrados en etapas de formación de talentos	Metas Fisicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
							Metas Financieras	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 250,000.67	Q. 3,108,728.00
2	0	0	0	0	0	Atletas involucrados en etapas de formación de talentos	Metas Fisicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
							Metas Financieras	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 3,355,628.00
2	0	0	0	0	0	Atletas involucrados en etapas de formación de talentos	Metas Fisicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
							Metas Financieras	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 277,195.67	Q. 3,355,628.00
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>																				
<b>0 11,724,713.00</b>																				

# EJERCICIO 2019



## Organigrama (Estructura Orgánica)



Actualizado 2019

SISTEMA DE GESTIÓN  
Reporte de Seguimiento de Ejecución de Insumos por Entidad y Subproducto

Expresado en Quetzales

Filtros: ENTIDAD = 11300086

RENGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD COMPROMETIDA	CANTIDAD DEVENGADA
---------	--------	---------------	--------------	-----------------	-------------------	-----------------------	--------------------

Entidad:

11300086 - FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA

Resultado:

001- Para el año 2023, Incrementar en un 2.5% anual el crecimiento de la matrícula de atletas en etapa de iniciación (de 100

Producto :

001-001 - DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

Actividad U Obra :

11 - 00 - 00 - 01 - 00 - DIRECCION Y COORDINACION

SubProducto :

001-001-0001 - DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

183	2986	SERVICIOS DE CONSULTORÍAS LEGALES ESPECIALIZADAS	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	33,000.00	0.00	0.0
184	41424	SERVICIOS PROFESIONALES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y DE AUDITORIA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GUBERNAMENTAL	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	5,000.00	0.00	0.0
186	3246	DESARROLLO DE LA PÁGINA WEB	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	15,000.00	0.00	0.0
186	3253	MANTENIMIENTO SITIO WEB	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	0.00	1.00	1.0
186	3264	SERVICIOS MANTENIMIENTO DE LAS COMPUTADORAS, LA RED, SERVIDOR, CONEXIONES DE INFORMÁTICA PARA LA OMC	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	0.00	1.00	1.0
186	104909	SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE PÁGINA WEB	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	0.00	1.00	1.0
187	3284	SERVICIOS ARTÍSTICOS	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	5,000.00	0.00	0
189	3355	ASESORÍA TÉCNICO PROFESIONAL EN MATERIA DE CONDICIÓN FÍSICA	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	800.00	0.00	0

Reporte de Seguimiento de Ejecución de Insumos por Entidad y Subproducto

Expresado en Quetzales

Filtros: ENTIDAD = 11300086

REGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD COMPROMETIDA	CANTIDAD DEVENGADA
211	5325	DESAYUNO	RACION 1 ()	TIPO: ALIMENTO;	0.00	0.00	0.00
243	4531	SOBRE	UNIDAD 1 ()	MATERIAL: CELULOSA; TAMAÑO: CARTA; TIPO DE PAPEL: MEMBRETADO ESPECIAL;	75,000.00	0.00	0.00
243	26908	SERVILLETAS	PAQUETE 100 ()	COLOR: BLANCA; DISEÑO: LISO; MATERIAL: PAPEL; TAMAÑO: PEQUEÑA;	0.00	1.00	1.00
243	26908	SERVILLETAS	PAQUETE 500 ()	COLOR: BLANCA; DISEÑO: LISO; MATERIAL: PAPEL; TAMAÑO: PEQUEÑA;	0.00	1.00	1.00
243	60674	PAPEL HIGIÉNICO	PAQUETE 12 ()	ANCHO DE PAPEL: 9.5 CENTÍMETRO; CLASE: ROLLO; HOJA: SIMPLE; NUMERO DE HOJAS: 220;	0.00	2.00	2.00
243	101619	TOALLA	CAJA 6 ()	ANCHO: 20 CENTÍMETRO; LARGO: 1000 PIES; MATERIAL: PAPEL; TIPO: TOALLA; USO: MANOS;	0.00	2.00	2.00
245	3672	SUSCRIPCIÓN	UNIDAD 1 ()	CLASE: PERIÓDICO; PERIODICIDAD: ANUAL;	1,000.00	1.00	1.00
245	30431	LEYES Y REGLAMENTOS	UNIDAD 1 ()	CLASE: CÓDIGO DE TRABAJO;	0.00	1.00	1.00
245	30450	LEYES Y REGLAMENTOS	UNIDAD 1 ()	CLASE: LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE;	0.00	1.00	1.00
245	30670	SUSCRIPCIÓN	UNIDAD 1 ()	CLASE: DIARIO OFICIAL; PERIODICIDAD: ANUAL;	0.00	1.00	1.00
247	2184	PAPEL SEGURIDAD	UNIDAD 1 ()	COLOR: BLANCO; GROSOR: 80 GRAMOS(S); TAMAÑO: CARTA;	10,000.00	0.00	0.00
262	1940	COMBUSTIBLE	UNIDAD 1 GALÓN(GAL)	CLASE: REGULAR;	0.00	0.00	0.00
262	4902	GASOLINA	VALE 1 ()	MONTO: Q 50.00; TIPO: VALE DE COMBUSTIBLE;	0.00	0.00	0.00
262	60967	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 ()	MONTO: Q 5,000.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	0.00	0.00	0.00
268	3633	VASO DESECHABLE	PAQUETE 25 ()	MATERIAL: PLÁSTICO; MEDIDA: 4.5;	50,000.00	0.00	0.00
268	4686	CUCHILLOS DESECHABLE	UNIDAD 1 ()	MATERIAL: PLÁSTICO;	0.00	2.00	2.00
268	4716	TENEDOR DESECHABLE	PAQUETE 25 ()	MATERIAL: PLÁSTICO;	0.00	2.00	2.00
268	4830	BOLSA	CAJA 90 ()	MATERIAL: PLÁSTICO; TAMAÑO: GRANDE; USO: BASURA;	0.00	1.00	1.00
268	4830	BOLSA	UNIDAD 1 ()	MATERIAL: PLÁSTICO; TAMAÑO: GRANDE; USO: BASURA;	0.00	1.00	1.00
268	4831	BOLSA	PAQUETE 50 ()	MATERIAL: PLÁSTICO; TAMAÑO: PEQUEÑA; USO: BASURA;	0.00	1.00	1.00
268	4831	BOLSA	UNIDAD 1 ()	MATERIAL: PLÁSTICO; TAMAÑO: PEQUEÑA; USO: BASURA;	0.00	1.00	1.00



SISTEMA DE SALUD  
**Reporte de Seguimiento de Ejecución de Insumos por Entidad y Subproducto**

Expresado en Quetzales  
 Filtros: ENTIDAD = 11300086

REGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD COMPROMETIDA	CANTIDAD DEVENGADA
288	38590	CUCHARA DESECHABLE	UNIDAD 1 ()	MATERIAL: PLÁSTICO; TAMAÑO: PEQUEÑO;	0.00	2.00	2.0
289	3643	PEGAMENTO	GALÓN 3.78 LITRO(LT)	CONSISTENCIA: VISCOSA; INGREDIENTE: POLIURETANO Y THINNER; USO: ZAPATERO;	5,000.00	0.00	0.0
272	4941	VIDRIO	UNIDAD 1 ()	ANCHO: 10 CENTÍMETRO(S); FORMA: PALETA; LARGO: 70 CENTÍMETRO(S); TEXTURA: LISA;	10,000.00	0.00	0.0
279	5616	PLANCHA	UNIDAD 1 ()	MATERIAL: FIBRA MINERAL; MEDIDA: 2'X4'; USO: CIELO FALSO;	500.00	0.00	0.0
283	5543	PLACA	CAJA 50 ()	ANCHO: 550 MM; GROSOR: 0.3; LARGO: 650 MM; TIPO: ALUMINIO; USO: IMPRENTA;	500.00	0.00	0.0
286	2823	SIERRA	UNIDAD 1 ()	MATERIAL: ACERO PLATA; USO: GENERAL;	5,800.00	0.00	0.0
292	2843	DESINFECTANTE	ENVASE 1 GALÓN(GAL)	ESTADO: LÍQUIDO; USO: LIMPIEZA;	0.00	0.00	0.0
292	29635	CEPILLO	UNIDAD 1 ()	LIMPIEZA DE: BEAKER DE 50 MILILITRO; MATERIAL: PLÁSTICO; USO: LIMPIEZA;	0.00	0.00	0.0
292	50638	GUANTE PARA LIMPIEZA	UNIDAD 1 ()	MATERIAL: MICROFIBRA; MUÑECA: ELÁSTICA;	0.00	0.00	0.0
293	5393	TIZA	UNIDAD 1 ()	COLOR: VARIOS; MATERIAL: YESO; USO: DIDÁCTICO;	10,000.00	0.00	0.0
297	2772	INTERRUPTOR	UNIDAD 1 ()	APAGADOR: SENCILLO; TIPO: DADO;	10,000.00	0.00	0.0
297	15271	BATERÍA	UNIDAD 1 ()	CLASE: AAA; FORMA: CILÍNDRICA; MATERIAL: ALCALINO; RECARGABLE: NO; VOLTAJE: 1.5 VOLTIO(S);	0.00	1.00	1.0
297	32127	CAJA DE CABLE	UNIDAD 1 ()	CATEGORÍA: 5E; TIPO DE CABLE: UTP;	0.00	1.00	1.0
297	61807	PINZA LAGARTO	UNIDAD 1 ()	TAMAÑO: GRANDE; USO: ELÉCTRICO;	0.00	1.00	1.0
297	90860	CONECTOR RJ-45 BLINDADO	UNIDAD 1 ()	CATEGORÍA: 6; INCLUYE: GUÍA; MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO;	0.00	1.00	1.0
297	90963	TERMOENCOGIBLE	ROLLO 1 ()	DIÁMETRO: 1/8 PULGADAS; MATERIAL: PLÁSTICO; USO: AISLAR EMPALMES EN CABLES;	0.00	1.00	1.0
322	5053	DESTRUCTOR	UNIDAD 1 ()	CAPACIDAD: 20 LIBRAS; CUCHILLA: EN FORMA CIRCULAR; ENERGÍA: 110V; SEGURIDAD: BOTON EMERGENCIA; TIEMPO DE USO: 1 HORA CONTINUA; TIPO: STANDARD; USO: OFICINA;	35,000.00	0.00	0.0
322	30935	ESTANTERÍA	UNIDAD 1 ()	ALTO: 2.44 METRO(S); ENTREPAÑOS: 4; FONDO: 0.5 METRO(S); LARGO: 1 METRO(S); MATERIAL: METAL;	0.00	1.00	1.0
322	39559	ESCRITORIO ESPECIAL	UNIDAD 1 ()	ARCHIVADOR: 2; GAVETAS: 1; LARGO: 120 CENTÍMETRO(S); MEDIDA ALTURA: 60 CENTÍMETRO(S); TIPO: DOS PIEZAS; TIPO DE ARCHIVADOR: ROBOT; TIPO DE LLAVE: INDIVIDUAL;	0.00	1.00	1.0

**SISTEMA DE REGISTRO**  
**Reporte de Seguimiento de Ejecución de Insumos por Entidad y Subproducto**

Expresado en Quetzales  
 Filtrros: ENTIDAD = 11300086

REGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD COMPROMETIDA	CANTIDAD DEVENG
322	43166	ARMARIO	UNIDAD 1 ()	ALTO: 1.98 METRO; ANCHO: 1.19 METRO; APERTURA: LATERAL; ENTREPAÑOS: 4; FONDO: 0.46 METRO; MATERIAL: METAL;	0.00	0.00	1.00
322	74115	ESCRITORIO EN L	UNIDAD 1 ()	ALA LATERAL: 1.20 X 0.90 METRO; ESCRITORIO PRINCIPAL: 1.80 X 0.90 METRO; MATERIAL: MDF;	0.00	0.00	1.00
323	30077	ESTIMULADOR MUSCULAR ELÉCTRICO	UNIDAD 1 ()	CANALES: 2; CLASE: 1; ELECTRODOS DE CARBONO: 4; ENVOLTURA DE ESPONJAS: NYLATEX; ESPONJAS: 4; MATERIAL: PLÁSTICO; PESO: 2.3 KILOGRAMOS(S); POSICIONES: 15; SEGURIDAD: ELÉCTRICA; TIPO: MONOFÁSICO TRIANGULAR; USO: FISIOTERAPIA; VOLTAJE: 120-240;	0.00	0.00	1.00
326	3690	RADIOS	UNIDAD 1 ()	BANDA LATERAL: HF; POTENCIA DE SALIDA: 100 VATIO(S); USO: COMUNICACIÓN;	30,000.00	0.00	0.00
328	5045	UNIDAD DE PODER ININTERRUMPIDO (UPS)	UNIDAD 1 ()	ADMINISTRACIÓN: REMOTA POR CONSOLA; BATERÍA: REEMPLAZABLE; CAPACIDAD: 1.2 KW; CORRIENTE: 220; TIEMPO DE BACKUP: 2 HORAS; TIPO: PROTECCIÓN DATA CENTER; USO: BACKUP SERVIDORES;	30,000.00	0.00	0.00
<b>Total Subproducto:</b> 001-001-0001 - DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO					331,600.00	0.00	33.00
<b>Total Actividad u Obra:</b> 11 - 00 - 00 - 01 - 00 - DIRECCION Y COORDINACION					331,600.00	0.00	33.00
<b>Total Producto:</b> 001-001 - DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO					331,600.00	0.00	33.00
<b>Producto :</b> 001-002 - ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACION BENEFICIADOS CON EVENTOS							
<b>Actividad U Obra :</b> 11 - 00 - 00 - 02 - 00 - ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE INICIACION ATENDIDOS							
<b>SubProducto :</b> 001-002-0001 - ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACION BENEFICIADOS CON EVENTOS							
183	2986	SERVICIOS DE CONSULTORÍAS LEGALES ESPECIALIZADAS	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	17,000.00	0.00	0.00
183	85755	SERVICIOS JURÍDICOS DE LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	0.00	0.00	1.00
189	3355	ASESORÍA TÉCNICO PROFESIONAL EN MATERIA DE CONDICIÓN FÍSICA	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	271,200.00	0.00	0.00

**SISTEMA DE SECCION**  
**Reporte de Seguimiento de Ejecución de Insumos por Entidad y Subproducto**

Expresado en Quetzales  
 Filtros: ENTIDAD = 11300086

REGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD COMPROMETIDA	CANTIDAD DEVENGADA
189	35412	SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA PARA PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	0.00	2.00	2.0
189	60659	SERVICIOS TÉCNICOS EN LOGÍSTICA DE MANTENIMIENTO INTERNO INSTITUCIONAL	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	0.00	1.00	1.0
189	65869	SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	0.00	2.00	2.0
189	80421	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA OPERATIVIZAR LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE METAS ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIOS;	0.00	2.00	2.0
189	108332	SERVICIOS TÉCNICOS EN CONDUCCIÓN DE EVENTOS	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	0.00	1.00	1.0
211	3503	ALMUERZO	RACIÓN 1 ()	TIPO: ALIMENTO;	0.00	0.00	0.0
211	5325	DESAYUNO	RACIÓN 1 ()	TIPO: ALIMENTO;	0.00	0.00	0.0
211	26395	CENA	RACIÓN 1 ()	TIPO: ALIMENTO;	0.00	0.00	0.0
214	3555	PLANCHA	UNIDAD 1 PIES()	COLOR: CHERRY; DIMENSIÓN: 4'X8'; MADERA: MADERA;	10,000.00	0.00	0.0
232	4522	CÁÑAMO	BOLA 1 ()	MATERIAL: HILO;	0.00	1.00	1.0
232	4522	CÁÑAMO	ROLLO 1 LIBRA(LB)	MATERIAL: HILO;	25,000.00	0.00	0.0
232	99965	CORTINA ENROLLABLE	UNIDAD 1 ()	ALTO: 1.85 ; ANCHO: 0.79 METRO; MATERIAL: TELA SCREEN;	0.00	1.00	1.0
232	100043	TELÓN	UNIDAD 1 ()	ALTO: 4.5 METRO; ANCHO: 7.42 METRO; MATERIAL: TELA ROYAL;	0.00	1.00	1.0

**SISTEMA ESCOLAR**  
**Reporte de Seguimiento de Ejecución de Insumos por Entidad y Subproducto**

Expresado en Quetzales  
 Filtros: ENTIDAD = 11300086

REGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD COMPROMETIDA	CANTIDAD DEVENGADA/
239	72467	VELCRO	UNIDAD 1 ()	ANCHO: 2 PULGADAS; LARGO: 36 PULGADAS;	15,000.00	0.00	0.00
241	56040	BLOC	UNIDAD 1 ()	COLOR: VARIOS; MATERIAL: PAPEL TEXTURIZADO; NÚMERO DE HOJAS: 24; TAMAÑO: CARTA; USO: DIBUJO TÉCNICO;	0.00	1.00	1.00
244	27753	CUADERNO	UNIDAD 1 ()	CLASE: ESPIRAL CON LINEAS; TAMAÑO: 100 HOJAS; TIPO: UNIVERSITARIO;	0.00	1.00	1.00
244	36585	CARTAFACIO	UNIDAD 1 ()	MEDIDA: 1 PULGADA; TAMAÑO: OFICIO;	0.00	1.00	1.00
262	1940	COMBUSTIBLE	ENVASE 1 GALÓN(GAL)	CLASE: REGULAR;	0.00	0.00	0.00
262	1940	COMBUSTIBLE	UNIDAD 1 GALÓN(GAL)	CLASE: REGULAR;	0.00	4.00	4.00
262	3618	GRASA	BOTE 470 GRAMOS(GR)	COMPUESTO: CALCIO, ACEITE MINERAL ALTAMENTE REFINADO Y ADITIVOS; TIPO: CHASIS;	80,000.00	0.00	0.00
262	4902	GASOLINA	VALE 1 ()	MONTO: Q 50.00; TIPO: VALE DE COMBUSTIBLE;	0.00	4.00	4.00
262	27881	COMBUSTIBLE	VALE 1 ()	MONTO: Q 100.00; TIPO: VALE DE COMBUSTIBLE;	0.00	101.00	101.00
262	33102	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 ()	MONTO: Q 100.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	0.00	1.00	1.00
262	37817	COMBUSTIBLE	UNIDAD 1 GALÓN(GAL)	CLASE: SÚPER;	0.00	3.00	3.00
264	2229	INSECTICIDA	AEROSOL 310 GRAMOS(GR)	CONSISTENCIA: LÍQUIDO; USO: DOMÉSTICO;	35,000.00	0.00	0.00
264	2229	INSECTICIDA	ENVASE 100 MILITRO(ML)	CONSISTENCIA: LÍQUIDO; USO: DOMÉSTICO;	0.00	2.00	2.00
266	754	GUAYACOLATO DE GLICERILO (GUAIFENESINA)	FRASCO 120 MILITRO(ML)	CONCENTRACIÓN: 100 MG/5ML; FORMA FARMACÉUTICA: SOLUCIÓN JARABE; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL;	0.00	1.00	1.00
266	800	IBUPROFENO	UNIDAD 1 ()	ACCIÓN: ANTIINFLAMATORIO; CONCENTRACIÓN: 600MG; FORMA FARMACÉUTICA: TABLETA; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL;	0.00	1.00	1.00
266	5344	RISPERDAL	BLÍSTER 1 MILIGRAMOS(MG)	CLASE: TABLETA; USO: NIÑO;	10,000.00	1.00	1.00
266	32698	IBUPROFENO	UNIDAD 1 ()	ACCIÓN: ANTIINFLAMATORIO; CONCENTRACIÓN: 200MG; FORMA FARMACÉUTICA: CÁPSULA DE GEL; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL;	0.00	1.00	1.00

**Reporte de Seguimiento de Ejecución de Insumos por Entidad y Subproducto**  
 Expresado en Quetzales  
 Filtros: ENTIDAD = 11300086

RENGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD COMPROMETIDA	CANTIDAD DEVENGADA/
266	36323	PEROXIDO DE HIDROGENO (AGUA OXIGENADA)	FRASCO 100 MILILITRO(ML)	CONCENTRACION: 3%; FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: TÓPICO;	0.00	1.00	1.00
266	58592	DIMENHIDRINATO	CAJA 12 ( )	CONCENTRACION: 15MG; FORMA FARMACÉUTICA: TABLETAS MASTICABLES; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL;	0.00	1.00	1.00
266	64275	MERCURIO CROMO	FRASCO 30 MILILITRO(ML)	CONCENTRACION: 2%; FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: TÓPICO;	0.00	1.00	1.00
266	80076	JABÓN QUIRÚRGICO	FRASCO 1 LITRO(LT)	CONTIENE: GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 4%;	0.00	1.00	1.00
266	88393	MENTOL + ALCOHOL ISOPROPÍLICO	FRASCO 473 MILILITRO(ML)	CONCENTRACION: MENTOL NATURAL USP 3.5%; FORMA FARMACÉUTICA: GEL; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: TÓPICO;	0.00	1.00	1.00
267	3624	PINTURA	ENVASE .25 GALÓN(GAL)	TIPO: LÁTEX;	35,000.00	0.00	0.00
267	3626	PINTURA	ENVASE 1 GALÓN(GAL)	COLOR: VARIOS; TIPO: ACEITE;	0.00	1.00	1.00
267	3627	PINTURA	ENVASE 1 GALÓN(GAL)	ENVASE: PLÁSTICO; TIPO: ACRÍLICA;	0.00	1.00	1.00
267	18784	PINTURA	CUBETA 5 GALÓN(GAL)	TIPO: EPOXICA; USO: RECUBRIMIENTO;	0.00	1.00	1.00
267	64045	PINTURA	ENVASE 1 GALÓN(GAL)	APLICACIÓN: VEHÍCULOS; COLOR: VARIOS; COMPOSICIÓN: POLIURETANO; INCLUYE: KIT DE PINTURA, DILUYENTE Y CATALIZADOR; TIPO: MONOCAPIA;	0.00	1.00	1.00
267	73476	KIT DE PINTURA BICAPA	KIT 1 ( )	COMPOSICIÓN: POLIURETANO; INCLUYE: 1 GALÓN DILUYENTE Y 1 GALÓN DE PINTURA; USO: APLICACIÓN AUTOMOTRIZ;	0.00	1.00	1.00
284	2813	PERSIANA	UNIDAD 1 ( )	DIMENSIÓN: 3.20 X 2.50 METROS; MATERIAL: METAL; TIPO: ENROLLABLE;	15,000.00	0.00	0.00
286	2823	SIERRA	UNIDAD 1 ( )	MATERIAL: ACERO PLATA; USO: GENERAL;	4,200.00	0.00	0.00
289	2803	CINTA	UNIDAD 1 ( )	DIMENSIÓN: 100 PULGADAS(S); MATERIAL: METAL;	10,000.00	0.00	0.00
291	5379	GOMA DE PEGAR	TUBO 9 GRAMOS(GR)	CONSISTENCIA: BARRA;	75,000.00	1.00	1.00
292	2743	HOJA DE AFEITAR	UNIDAD 1 ( )	CONDICIÓN: DESCARTABLE; TAMAÑO: ESTANDAR;	75,000.00	0.00	0.00
292	2843	DESINFECTANTE	ENVASE 1 GALÓN(GAL)	ESTADO: LÍQUIDO; USO: LIMPIEZA;	0.00	3.00	3.00
292	2855	JABÓN	BOLSA 800 MILILITRO(ML)	TIPO: GEL; USO: DISPERSADOR;	0.00	1.00	1.00

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**Reporte de Seguimiento de Ejecución de Insumos por Entidad y Subproducto**  
**Expresado en Quetzales**  
**Filtros: ENTIDAD = 11300086**

REGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD COMPROMETIDA	CANTIDAD DEVENGADA
292	2858	JABÓN DE TOCADOR	ENVASE 400 MILILITRO(ML)	CONSISTENCIA: LÍQUIDO; USO: MANOS;	0.00	1.00	1.00
292	2860	JABÓN	TARRO 425 GRAMOS(GR)	CONSISTENCIA: CREMA (PASTA); USO: LAVATRASTOS;	0.00	2.00	2.00
292	2861	ESPONJA	UNIDAD 1 ( )	USO: LAVATRASTOS;	0.00	2.00	2.00
292	2868	LIMPIA	UNIDAD 1 GALÓN(GAL)	USO: VIDRIOS;	0.00	1.00	1.00
292	3656	CERA	ENVASE 1 GALÓN(GAL)	ESTADO: LÍQUIDO; TIPO: SIMPLE; USO: PISO;	0.00	2.00	2.00
292	29635	CEPILLO	UNIDAD 1 ( )	LIMPIEZA DE: BEAKER DE 50 MILILITRO; MATERIAL: PLÁSTICO; USO: LIMPIEZA;	0.00	1.00	1.00
292	31168	LIMPIADOR	BOTE 750 GRAMOS(GR)	ESTADO: POLVO; PROPIEDADES: LIMPIA, DESENGRASA Y DESINFECTA;	0.00	1.00	1.00
292	42282	AROMATIZANTE	ENVASE 400 MILILITRO(ML)	ESTADO: LÍQUIDO; TIPO: AMBIENTAL;	0.00	1.00	1.00
292	42282	AROMATIZANTE	FRASCO 21 MILILITRO(ML)	ESTADO: LÍQUIDO; TIPO: AMBIENTAL;	0.00	1.00	1.00
292	50638	GUANTE PARA LIMPIEZA	UNIDAD 1 ( )	MATERIAL: MICROFIBRA; MUÑECA: ELÁSTICA;	0.00	2.00	2.00
292	51341	PAÑO LIMPIADOR	PAQUETE 3 ( )	ANCHO: 40 CENTÍMETRO; LARGO: 40 CENTÍMETRO; MATERIAL: MICROFIBRA;	0.00	1.00	1.00
292	51341	PAÑO LIMPIADOR	UNIDAD 1 ( )	ANCHO: 40 CENTÍMETRO; LARGO: 40 CENTÍMETRO; MATERIAL: MICROFIBRA;	0.00	1.00	1.00
292	54007	DETERGENTE	BOLSA 1 LIBRA(LB)	ESTADO: POLVO; GRADO: INDUSTRIAL;	0.00	2.00	2.00
292	57012	LIMPIADOR NEUTRO MULTIUOS	ENVASE 1 GALÓN(GAL)	ESTADO: LÍQUIDO; USO: LIMPIEZA DIARIA DE LOS PISOS Y OTRAS SUPERFICIES DURAS;	0.00	2.00	2.00
294	4923	MALLA	UNIDAD 1 ( )	USO: VOLEIBOL;	21,250.00	0.00	0.00
<b>Total Subproducto: 001-002-0001 - ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACION BENEFICIADOS CON EVENTOS</b>					698,650.00	169.00	169.00
<b>Total Actividad u Obra: 11 - 00 - 00 - 02 - 00 - ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE INICIACION ATENDIDOS</b>					698,650.00	169.00	169.00
<b>Total Producto: 001-002 - ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACION BENEFICIADOS CON EVENTOS</b>					698,650.00	169.00	169.00

**Producto :** 001-003 - ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION BENEFICIADOS CON EVENTOS  
**Actividad u Obra :** 11 - 00 - 00 - 03 - 00 - ATI FTAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE FORMACION ATENDIDOS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**Reporte de Seguimiento de Ejecución de Insumos por Entidad y Subproducto**  
 Expresado en Quetzales  
 Filtros: ENTIDAD = 11300086

RENGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD COMPROMETIDA	CANTIDAD DEVENGADA
---------	--------	---------------	--------------	-----------------	-------------------	-----------------------	--------------------

**SubProducto :** 001-003-0001 - ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION BENEFICIADOS CON EVENTOS

182	2930	EXAMEN MÉDICO Y PRUEBA DE LABORATORIO PROCESO DE SELECCIÓN	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	40,000.00	0.00	0.
182	9944	ULTRASONIDO MUSCULO ESQUELÉTICO	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	0.00	2.00	2.
182	45342	SERVICIO MÉDICO TRAUMATÓLOGO Y ORTOPEDISTA	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	0.00	1.00	1.
182	57529	RAYOS X DE TOBILLO PA Y LAT	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	0.00	1.00	1.
182	99931	ULTRASONIDO CONVENCIONAL MUSCULOESQUELÉTICO	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	0.00	1.00	1.
185	3015	CAPACITACIÓN A DOCENTES DENTRO DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	1,000.00	0.00	0
189	3414	CONSULTORIA DE GUJAS DE APRENDIZAJE	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIO;	2,000.00	0.00	0
189	80421	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA OPERATIVIZAR LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE METAS ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO	UNIDAD 1 ()	TIPO: SERVICIOS;	0.00	1.00	1
211	2405	AZÚCAR	BOLSA 2500 GRAMOS(GR)	CLASE: BLANCA;	0.00	1.00	1
211	2405	AZÚCAR	BOLSA 5 LIBRA(LB)	CLASE: BLANCA;	0.00	1.00	1
211	2405	AZÚCAR	SOBRE 1 GRAMOS(GR)	CLASE: BLANCA;	350,000.00	0.00	0
211	3503	ALMUERZO	RACIÓN 1 ()	TIPO: ALIMENTO;	0.00	30.00	21

SEPTIEMBRE 2014  
 Reporte de Seguimiento de Ejecución de Insumos por Entidad y Subproducto

Expresado en Quetzales  
 Filtros: ENTIDAD = 11300086

RENGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD COMPROMETIDA	CANTIDAD DEVENGADA
211	3505	CAFÉ	PAQUETE 1 LIBRA(LB)	CLASE: MOLIDO; SABOR: CLÁSICO;	0.00	1.00	1.00
211	3533	TÉ	CAJA 20 ( )	SABOR: MANZANILLA; TIPO: SOBRE;	0.00	2.00	2.00
211	3542	TÉ	CAJA 100 ( )	SABOR: NATURAL; TIPO: SOBRE;	0.00	1.00	1.00
211	3552	REFACCIÓN	RACIÓN 1 ( )	TIPO: ALIMENTO;	0.00	42.00	42.00
211	4877	AGUA	GARRAFÓN 18.9 LITRO(LT)	CLASE: PURIFICADA;	0.00	30.00	30.00
211	4877	AGUA	GARRAFÓN 5 GALÓN(GAL)	CLASE: PURIFICADA;	0.00	1.00	1.00
211	5325	DESAYUNO	RACIÓN 1 ( )	TIPO: ALIMENTO;	0.00	10.00	10.00
211	26395	CENA	RACIÓN 1 ( )	TIPO: ALIMENTO;	0.00	8.00	8.00
211	37919	DESAYUNO	RACIÓN 1 ( )	TIPO: ALIMENTO; USO: MENÚ ESPECIAL;	0.00	25.00	25.00
211	37922	ALMUERZO	RACIÓN 1 ( )	TIPO: ALIMENTO; USO: MENÚ ESPECIAL;	0.00	1.00	1.00
211	39180	CAFÉ	PAQUETE 1 LIBRA(LB)	GRANO: ENTERO; TIPO: TOSTADO;	0.00	1.00	1.00
211	63528	RACIÓN ADULTO 3 TIEMPOS	UNIDAD 1 ( )	INCLUYE: DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA;	0.00	0.00	0.00
211	74722	REFACCIÓN PARA NIÑO	RACIÓN 1 ( )	TIPO: ALIMENTO;	0.00	1.00	1.00
233	12773	PLAYERA	UNIDAD 1 ( )	CLASE: DEPORTIVA; CUELLO: REDONDO; GÉNERO: MASCULINO; MATERIAL: ALGODÓN; TALLA: PEQUEÑO;	40,000.00	0.00	0.00
254	46985	ESPONJA	UNIDAD 1 ( )	CLASE: COMPRESIBLE; MATERIAL: CAUCHO; TIPO: LITOGRAFICA;	0.00	1.00	1.00
261	6802	MAGNESIO	PRUEBA 1 ( )	ÁREA: QUÍMICA; METODOLOGÍA: QUÍMICA SECA; REACTIVO: SI; USO: DIAGNÓSTICO LABORATORIO;	0.00	1.00	1.00
274	3645	CEMENTO	SACO 100 LIBRA(LB)	COLOR: GRIS; RESISTENCIA: 4000 PSI.; TEXTURA: POLVO; TIPO: UGC; USO: CONSTRUCCIÓN;	10,000.00	0.00	0.00
291	2075	FOLIADORA (NUMERADORA)	UNIDAD 1 ( )	CANTIDAD DE DÍGITOS: 6; TIPO: AUTOMÁTICO;	0.00	1.00	1.00
291	5379	GOMA DE PEGAR	TUBO 9 GRAMOS(GR)	CONSISTENCIA: BARRA;	75,000.00	0.00	0.00
291	39467	LÁPIZ	UNIDAD 1 ( )	MATERIAL: MADERA; TIPO: 5B;	0.00	1.00	1.00



**Reporte de Seguimiento de Ejecución de Insumos por Entidad y Subproducto**

Expresado en Quetzales  
Filtros: ENTIDAD = 11300086

RENGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD COMPROMETIDA	CANTIDAD DEVENGADA
294	4923	MALLA	UNIDAD 1 ( )	USO: VOLEIBOL;	253,750.00	0.00	0.00
299	3671	LJJA PARA METAL	PLIEGO 1 ( )	CALIBRE: 120;	25,000.00	0.00	0.00
324	3685	CÁMARA DE VIDEO	UNIDAD 1 ( )	PANTALLA: HD; TAMAÑO DE PANTALLA: 2.7 PULGADAS(S); TIPO: DIGITAL; USO: GRABACIÓN 1080P; ZOOM DIGITAL: 30X;	75,000.00	0.00	0.00
<b>Total Subproducto:</b> 001-003-0001 - ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION BENEFICIADOS CON EVENTOS					871,750.00	165.00	164.00
<b>Total Actividad u Obra:</b> 11 - 00 - 00 - 03 - 00 - ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE FORMACION ATENDIDOS					871,750.00	165.00	164.00
<b>Total Producto:</b> 001-003 - ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION BENEFICIADOS CON EVENTOS					871,750.00	165.00	0.00
<b>Producto:</b> 001-004 - ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION BENEFICIADOS CON EVENTOS							
<b>Actividad U Obra:</b> 11 - 00 - 00 - 04 - 00 - ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE ESPECIALIZACION ATENDIDOS							
<b>SubProducto:</b> 001-004-0001 - ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION BENEFICIADOS CON EVENTOS							
211	2405	AZÚCAR	BOLSA 500 GRAMOS(GR)	CLASE: BLANCA;	49,992.00	0.00	0.00
211	3503	ALMUERZO	RACIÓN 1 ( )	TIPO: ALIMENTO;	1.00	0.00	0.00
211	3552	REFACCIÓN	RACIÓN 1 ( )	TIPO: ALIMENTO;	1.00	0.00	0.00
211	4877	AGUA	BOTELLA 16 ONZA(OZ)	CLASE: PURIFICADA;	1.00	0.00	0.00
211	4877	AGUA	GARRAFÓN 10 LITRO(LT)	CLASE: PURIFICADA;	1.00	0.00	0.00
211	5325	DESAYUNO	RACIÓN 1 ( )	TIPO: ALIMENTO;	1.00	0.00	0.00
211	26395	CENA	RACIÓN 1 ( )	TIPO: ALIMENTO;	1.00	0.00	0.00
211	40609	PASTEL	PORCIÓN 1 ( )	SABOR: ZANAHORIA;	1.00	0.00	0.00
211	44671	PIZZA	CAJA 212 GRAMOS(GR)	CLASE: ROLLS; TIPO: INSTANTÁNEA;	1.00	0.00	0.00
233	5330	PLAYERA	UNIDAD 12 ( )	MATERIAL: ALGODÓN; TALLA: 4; USO: NIÑO;	99,980.00	0.00	0.00
233	5331	PLAYERA	UNIDAD 12 ( )	MATERIAL: ALGODÓN; TALLA: 8; USO: NIÑO;	1.00	0.00	0.00
233	5332	PLAYERA	UNIDAD 12 ( )	MATERIAL: ALGODÓN; TALLA: 12; USO: NIÑO(A);	1.00	0.00	0.00

**SISTEMA EJECUCIÓN**  
**Reporte de Seguimiento de Ejecución de Insumos por Entidad y Subproducto**

Expresado en Quetzales

Filtros: ENTIDAD = 11300086

RENGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD COMPROMETIDA	CANTIDAD DEVENGADA
233	12773	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CLASE: DEPORTIVA; CUELLO: REDONDO; MASCULINO; MATERIAL: ALGODÓN; TALLA: PEQUEÑO;	1.00	0.00	0.00
233	12774	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CLASE: DEPORTIVA; CUELLO: REDONDO; MASCULINO; MATERIAL: ALGODÓN; TALLA: MEDIANO;	1.00	0.00	0.00
233	12775	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CLASE: DEPORTIVA; CUELLO: REDONDO; MASCULINO; MATERIAL: ALGODÓN; TALLA: GRANDE;	1.00	0.00	0.00
233	12776	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CLASE: DEPORTIVA; CUELLO: REDONDO; MASCULINO; MATERIAL: ALGODÓN; TALLA: EXTRA GRANDE;	1.00	0.00	0.00
233	12777	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CLASE: DEPORTIVA; CUELLO: REDONDO; MASCULINO; MATERIAL: ALGODÓN; TALLA: EXTRA GRANDE;	1.00	0.00	0.00
233	20917	ZAPATILLAS	PAR 1 ()	AJUSTE: GRADUABLE; MATERIAL: CARBÓN; ANTIDESLIZANTE; TALLA: 38; USO: DEPORTIVO;	1.00	0.00	0.00
233	20961	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CLASE: DEPORTIVA; CUELLO: REDONDO; ALGODÓN; SEXO: FEMENINO; TALLA: PEQUEÑO;	1.00	0.00	0.00
233	20962	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CLASE: DEPORTIVA; CUELLO: REDONDO; ALGODÓN; SEXO: FEMENINO; TALLA: MEDIANO;	1.00	0.00	0.00
233	20965	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CLASE: DEPORTIVA; CUELLO: REDONDO; ALGODÓN; SEXO: FEMENINO; TALLA: GRANDE;	1.00	0.00	0.00
233	20967	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CLASE: DEPORTIVA; CUELLO: REDONDO; ALGODÓN; SEXO: FEMENINO; TALLA: EXTRA GRANDE;	1.00	0.00	0.00
233	20969	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	CLASE: DEPORTIVA; CUELLO: REDONDO; ALGODÓN; SEXO: FEMENINO; TALLA: EXTRA GRANDE;	1.00	0.00	0.00
233	40094	BLUSA	UNIDAD 1 ()	LOGOTIPO: BORDADO; MANGA: CORTA; ALGODÓN; TALLA: L; TIPO: FORMAL;	1.00	0.00	0.00
233	40172	BLUSA	UNIDAD 1 ()	LOGOTIPO: BORDADO; MANGA: CORTA; ALGODÓN; TALLA: L; TIPO: POLO;	1.00	0.00	0.00
233	58258	PLAYERA	UNIDAD 1 ()	MATERIAL: ALGODÓN; TALLA: 14; USO: UNISEX;	1.00	0.00	0.00
233	59064	JUEGO DE PANTS	UNIDAD 1 ()	CONTIENE: CHUMPA Y PANTALÓN; LOGOTIPO: BORDADO; MATERIAL: TELA TASHLOW; TALLA: L;	1.00	0.00	0.00
233	62214	BATA	UNIDAD 1 ()	BOLSAS: 2; DISEÑO: CON ABERTURA; BORDADO; MANGA: CORTA; MATERIAL: TELA DE ALGODÓN; TALLA: L;	1.00	0.00	0.00

**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INSUMOS**  
**Reporte de Seguimiento de Ejecución de Insumos por Entidad y Subproducto**

Expresado en Quetzales

Filtros: ENTIDAD = 11300086

RENGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD COMPROMETIDA	CANTIDAD DEVENGADA
233	64894	UNIFORME	UNIDAD 1 ()	CAMISA: MANGA CORTA; GÉNERO: UNISEX; LOGOTIPO: BORDADO; MATERIAL: POLIÉSTER Y RAYÓN; PANTALÓN: RECTO; TALLA: A LA MEDIDA; TIPO: EJECUTIVO;	1.00	0.00	0.00
233	78591	CAMISA	UNIDAD 1 ()	CON LOGOTIPO: BORDADO; DISEÑO: CUELLO Y PUÑO DE MANGA TIPO RESORTE, COSTURA CON PUNTADA DE SEGURIDAD, COSTURA EN HOMBRO, BOCAMANGA Y RUEDO DE MANGA; MANGA: CORTA; MATERIAL: ALGODÓN/TEXTURA PIQUE; TALLA: M; TIPO: POLO;	1.00	0.00	0.00
266	801	IBUPROFENO	UNIDAD 1 ()	ACCIÓN: ANTIINFLAMATORIO; CONCENTRACIÓN: 400MG; FORMA FARMACÉUTICA: TABLETA; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL;	49,996.00	0.00	0.00
266	952	LOPERAMIDA CLORHIDRATO	UNIDAD 1 ()	CONCENTRACIÓN: 2 MG; FORMA FARMACÉUTICA: CÁPSULA; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL;	0.00	1.00	1.00
266	959	LORATADINA	UNIDAD 1 ()	CONCENTRACIÓN: 10 MG; PRESENTACIÓN: TABLETA; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL;	0.00	0.00	1.00
266	983	MELOXICAM	UNIDAD 1 ()	CONCENTRACIÓN: 7.5 MG; FORMA FARMACÉUTICA: CÁPSULA; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL;	1.00	0.00	0.00
266	1047	METRONIDAZOL	FRASCO 120 MILILITRO (ML)	CONCENTRACIÓN: 125MG/5ML; FORMA FARMACÉUTICA: SUSPENSIÓN; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL;	1.00	0.00	0.00
266	28461	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO	UNIDAD 1 ()	ACCIÓN: ANTIINFLAMATORIO; CONCENTRACIÓN: 650 MG; PRESENTACIÓN: TABLETA; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL;	0.00	2.00	1.00
266	28543	SUBSALICILATO DE BISMUTO	UNIDAD 1 ()	ACCIÓN: INDIGESTIÓN; CONCENTRACIÓN: 236 ML; PRESENTACIÓN: SOLUCIÓN; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL;	0.00	0.00	1.00
266	30118	DICLOFENACO	TUBO 50 GRAMOS (GR)	CONCENTRACIÓN: 1%; FORMA FARMACÉUTICA: GEL; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: TÓPICO;	0.00	0.00	1.00
266	32693	ACETAMINOFÉN (PARACETAMOL)	UNIDAD 1 ()	CONCENTRACIÓN: 100MG; FORMA FARMACÉUTICA: TABLETA; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL;	0.00	0.00	1.00
266	32709	CIPROFLOXACINA	FRASCO GOTERO 1 ()	CONCENTRACIÓN: 15ML; FORMA FARMACÉUTICA: GOTAS; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: OFTÁLMICA;	0.00	0.00	1.00
266	34558	ACETAMINOFEN + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA MALEATO + DEXTROMETORFANO	UNIDAD 1 ()	ACCIÓN DEL MEDICAMENTO: ANTIGRIPIAL; CONCENTRACIÓN: 500 MG; FORMA FARMACÉUTICA: TABLETA;	0.00	0.00	1.00
266	34892	SUERO ORAL	UNIDAD 1 ()	FORMA FARMACÉUTICA: POLVO; PRESENTACIÓN: SOBRE; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL;	1.00	0.00	0.00
266	36028	DEXTROPROFENO CON TROMETAMINA	AMPOLLA 1 ()	ADMINISTRACIÓN: IM/IV; CONCENTRACIÓN: 50MG/2ML;	0.00	0.00	1.00

Reporte de Seguimiento de Ejecución de Insumos por Entidad y Subproducto

Expresado en Quetzales

Filtros: ENTIDAD = 11300086

REGLON	INSUMO	NOMBRE INSUMO	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD COMPROMETIDA	CANTIDAD DEVENGADA
266	42259	ACETAMINOFÉN	CAJA 100 ( )	CONCENTRACIÓN: 500MG; FORMA FARMACÉUTICA: TABLETA RECUBIERTA; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL;	0.00	1.00	1
266	44958	ERITROMICINA	FRASCO 60 MILILITRO(ML)	CONCENTRACIÓN: 250MG/5ML; FORMA FARMACÉUTICA: SUSPENSION; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL;	1.00	0.00	0
266	53934	GEL CONDUCTOR	ENVASE 1 GALÓN(GAL)	CLASE: HIDROSOLUBLE; TIPO: HIPOALERGÉNICO, CON BACTERIOSTÁTICA, SIN ESPERMICIDA; USO: ULTRASONIDO Y ECG;	0.00	1.00	1
266	63024	CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO + HIDROCORTISONA	FRASCO GOTERO 400 MILIGRAMOS(MG)	CONCENTRACIÓN: 200MG + 1000MG/100ML; FORMA FARMACÉUTICA: GOTAS; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ÓTICA;	0.00	1.00	1
266	76994	SOLUCIÓN QUIRÚRGICA PARA PREPARACIÓN DE LA PIEL PREOPERATORIA	APLICADOR CON ESPONJA 26 MILILITRO(ML)	COMPOSICIÓN: YODO 7.5% + ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 74%; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: TÓPICA;	0.00	1.00	1
295	2750	ESPARADRAPO	ROLLO 1 ( )	ANCHO: 1/2 PULGADA; CLASE: IMPERMEABLE MICROPOROSO; CONDICIÓN: LIBRE DE LÁTEX; LARGO: 10 YARDA(S); MATERIAL: SINTÉTICO; TIPO: HIPOALERGÉNICO;	0.00	1.00	1
295	2756	ESPARADRAPO	ROLLO 1 ( )	ANCHO: 3 PULGADAS(S); CLASE: IMPERMEABLE; LARGO: 10 YARDA(S); MATERIAL: SEDA; TIPO: HIPOALERGÉNICO;	0.00	1.00	1
295	40065	TOBILLERA	UNIDAD 1 ( )	MATERIAL: ELÁSTICO; TALLA: M;	0.00	1.00	1
295	40072	RODILLERA	UNIDAD 1 ( )	MATERIAL: ELÁSTICO; TALLA: M;	0.00	1.00	1
295	70148	CINTA ADHESIVA	UNIDAD 1 ( )	ANCHO: 1/2 PULGADA; CONDICIÓN: ESTÉRIL; LARGO: 1 2/8 PULGADAS; USO: CIERRE DE HERIDAS;	0.00	1.00	1
295	73972	ALGODÓN	UNIDAD 1 ( )	ANCHO: 9 PULGADAS; CONDICIÓN: ESTÉRIL; LARGO: 5 PULGADAS; MATERIAL: ALGODÓN COMPRIMIDO, FORRADO DE GASA SINTÉTICA CON BORDES SELLADOS;	0.00	1.00	1
<b>Total Subproducto:</b> 001-004-0001 - ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION BENEFICIADOS CON EVENTOS					200,000.00	20.00	2
<b>Total Actividad u Obra:</b> 11 - 00 - 00 - 04 - 00 - ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE ESPECIALIZACION ATENDIDOS					200,000.00	20.00	2
<b>Total Producto:</b> 001-004 - ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION BENEFICIADOS CON EVENTOS					200,000.00	20.00	1
<b>Total Resultado:</b> 001 - Para el año 2023, Incrementar en un 2,5% anual el crecimiento de la matrícula de atletas en etapa de iniciación (de 1000 a 1025)					2,102,000.00	387.00	38
<b>Gran Total</b>					2,102,000.00	387.00	38